

**CONSTANCIA CIERRE PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS PROCESO DE
CONSULTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE
RECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.**

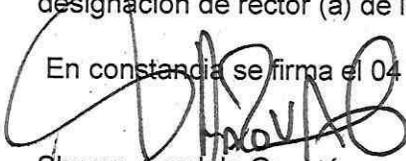
FECHA: Envigado, 04 de junio de 2024
HORA: 5:00 pm

Los suscritos miembros del Tribunal de Garantías Electorales, hacemos constar que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No 2024006 del 9 de mayo de 2024 del Consejo Directivo de la institución Universitaria de Envigado, se encuentra agotado el término habilitado entre el 31 de mayo y el 04 de junio de 2024 para que los postulados inscritos al proceso de consulta para la constitución de terna y designación de rector (a) de la IUE subsanaran los requisitos faltantes; procediendo por parte de este Tribunal de Garantías Electorales con la validación a la fecha establecida de la subsanación de requisitos faltantes por parte de los interesados, y considerando:

- 1- Que, vencido el término para subsanar requisitos, se recibió en la Secretaría General, al señor **Jose Roberto Alvarez Múnera**, el cual, mediante certificado de la Universidad Pontificia Bolivariana, pretender subsanar lo requerido frente a la certificación de experiencia profesional. Dicho certificado será revisado y evaluado por el Tribunal de Garantías Electorales.
- 2- Que el señor **Carlos Fernando Arroyave Ramírez**, fue informado de su derecho para subsanar la certificación de experiencia académica o administrativa solicitada para el cargo; certificado el cual a la fecha no fue recibido conforme lo requerido.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se deja constancia del cierre del plazo para subsanar requisitos de los postulados para candidatos al proceso de consulta para designación de rector (a) de la Institución Universitaria de Envigado.

En constancia se firma el 04 de junio de 2024,


Sharon Agudelo Guzmán
Representante del Consejo Directivo (e)


Leidy Katherine Alvarez Chica
Secretaria General de la IUE


George Edwin Herrera Portela
Representante del Consejo Académico


Carlos Mario Orozco Valencia
Asesor Control Interno - Veedor


Steven Maldonado Chavarriga
CT secretario técnico del Tribunal

